
La ley sobre las redes sociales en la Florida: ¿Licencia para mentir?

Por: M. H. Lagarde
26/05/2021



En otro intento por mantener el estatus quo de la era del trumpismo en la Florida, el gobernador de ese estado, Ron DeSantis, parado en un atril en el que se leía el letrero: “ALTO A LA CENSURA DE LAS REDES SOCIALES”, aprobó el pasado lunes una ley que busca sancionar a las plataformas que eliminen las ideas conservadoras.

El decreto, que entrará en vigor el 1 de julio, permitirá que el estado multe a las grandes empresas de redes sociales con 250.000 dólares al día si eliminan una cuenta de un candidato político a nivel estatal y con 25.000 dólares al día si eliminan una cuenta de alguien que se postule a nivel local.

Amparada nada menos que en la ley de Prácticas Comerciales Engañosas e Injustas, la nueva legislación, cuya ceremonia de firma tuvo en la Universidad Internacional de Florida de Miami, permitirá demandar a las empresas tecnológicas por 100 mil dólares para resarcir a aquellos residentes que denuncien haber sido tratados injustamente.

Dichas sanciones buscan frenar, por parte de las redes sociales, la eliminación de las cuentas de republicanos de ideas conservadoras y están inspiradas sobre todo en la exclusión de las redes del anterior presidente.

Según explicó De Santis, mientras Facebook y Twitter no tienen reparos para eliminar las cuentas del entonces presidente Donald Trump no hacen lo mismo con la del líder supremo iraní, el ayatolá Alí Jamenei.

“Cuando sacas de la plataforma al presidente de Estados Unidos, pero permites que el ayatolá Jamenei hable de matar a judíos, eso está mal”, dijo De Santis y sus palabras recibieron, a manera de aprobación, un torrente de aplausos.

Por lo visto, para el gobernador y sus partidarios, no está “tan mal” que el presidente haya incitado, a través de sus cuentas, al intento de golpe de estado ocurrido el pasado 6 de enero en el Capitolio. Como no estuvo tampoco “muy mal” que, desde la Florida, personajes como Marco Rubio y Maria Elvira Salazar, acuñaran mentiras como

las del supuesto "carácter" comunista del partido demócrata y se hicieran los de la vista gorda ante la acusación del falso fraude electoral que sacó de la presidencia a Trump.

No hay que olvidar que los voceros de la mafia anticubana que gobierna Miami, jugaron -a través de Facebook, Twitter y Youtube-, un decisivo papel en la movilización hacia Washington de una buena parte de las hordas extremistas que tomaron por asalto el templo de la llamada democracia estadounidense.

De igual forma, la contraposición hecha por DeSantis de la censura a Trump con la presunta impunidad del líder iraní, es otra falacia al estilo floridano.

Una rápida búsqueda de Google dejar saber que, solo en agosto de 2018, Facebook declaró haber eliminado, por contenido no apropiado, 652 páginas, grupos y cuentas, mientras que Twitter suspendió los perfiles de 284 usuarios, para un total de 936 cuentas. Casualmente las páginas que habían decidido cerrar "se originaban en Irán" y otra parte, en Rusia.

Cuba, como otros países que se resisten a doblegarse ante el mandato imperial, no ha estado exenta tal "purificación". En numerosas ocasiones, cuentas de instituciones cubanas, así como de particulares, han sido cerradas, ya sea por algún supuesto contenido inapropiado o por denuncias hechas precisamente desde la Florida, epicentro de una desmesurada guerra mediática contra la Isla que alcanzó su punto más alto durante la administración del embustero Donald Trump.

Desde ese estado, vía redes sociales, no solo se manipula y se miente a toda hora sobre Cuba, sino que, además, mediante la utilización de cuentas reales y falsas, se incita descaradamente a la ejecución de actos terroristas y a subvertir el orden constitucional en la nación caribeña, discurso de odio del que, por cierto, ni Twitter ni Facebook ni Youtube, parecen haberse dado cuenta.

Al igual que ocurrió con la también recién firmada Ley Antidisturbios, los expertos ya han señalado el carácter anticonstitucional de la nueva ley por contraponer la Primera Enmienda y la sección 230 de la Ley de Decencia en las Comunicaciones que le da libertad a las empresas privadas para gestionar sus negocios. Y no faltan quienes ya condenen el absurdo edicto al fracaso. Quizás por ello, no hemos tenido todavía noticias de la reacción, por parte de las grandes empresas tecnológicas, sobre esta suerte de patente de corso para el engaño.

En caso contrario, estaremos ante otro intento de perpetuar el estilo de propaganda trumpista en ese estado al sur de la unión y a las redes sociales no les quedará otra alternativa que oponerse a la mentira y la sedición o permitir que la Florida se convierta en el primer estado libre de la verdad en América.